

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

4ta. Sección Municipal - Provincia Andres Ibañez
Santa Cruz - Bolivia



LEY MUNICIPAL N° 079

LEY DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal

ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:

DECRETA:

LEY MUNICIPAL: APRUEBA LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES SOLICITADA POR ASOCIACIÓN EVANGÉLICA MISIONERA BAUTISTA EN BOLIVIA.

Artículo 1°.- (Objeto) La presente Ley Municipal tiene por objeto aprobar la solicitud de exención del Pago de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles Urbano (IPBI) correspondiente a las gestiones fiscales adeudadas, del inmueble de propiedad de la **Asociación Evangélica Misionera Bautista en Bolivia**, ubicado dentro de la Jurisdicción Territorial del Municipio de "El Torno".

Artículo 2°.- (Inmueble) El inmueble alcanzado con el beneficio tiene las características descritas a continuación:

N°	Código Catastral	M. Computarizada	Sup. (M2)	Ubicación	Denominación
1	0703XAEMBEENL	7.01.4.01.0003930	1050.00	Tiquipaya	Asociación Evangélica Misionera Bautista en Bolivia

Artículo 3°.- (Procedimiento) La Dirección de Finanzas del Gobierno Autónomo Municipal de "El Torno", por intermedio de la Unidad de Ingresos, deberá aplicar el trámite de exención por el concepto señalado en el artículo primero de la presente Ley Municipal, debiendo emitir el respectivo comprobante sin importe a pagar, bajo el rótulo de exención.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los seis días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Fdo. Berman Melendres Rojas
PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Efracia Arce de Ortiz
SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil quince.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 79

CON VOS SOMOS EL TORNO!!!

OFICINAS: Plaza principal "25 de Julio" * Telf: 382-2132 / 2164 - Fax: 382-2061

www.alcaldiaeltornb.com Gobierno Autónomo Municipal El Torno

